

 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI - CALIDAD)	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN MECI – CALIDAD) FORMATO INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO No. 10		 La salud es de todos Minsalud
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO15	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 19 DE 2014	PÁGINA 1 DE 4

FORMATO DE INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO 10. REPORTE DE RED INTEGRAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PROPUESTA

De conformidad con los requerimientos dentro del proceso de selección para la provisión de servicios de salud para el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, se requiere realizar un diligenciamiento de la oferta de servicios que conforman la red integral de prestadores de servicios de salud. Dicha información deberá ser diligenciada por cada una de las regionales sobre la cual se presenta:

Los campos se deben diligenciar de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Se encuentran determinadas dos hojas, la primera denominada red, corresponde a la disponibilidad de servicios de salud presentada para la provisión de los servicios de salud, debe indicarse que en este formato solamente se deben diligenciar prestadores de servicios de salud inscritos con servicios habilitados de conformidad con lo establecido en la Resolución 3100 de 2019, como reglamentación del componente de habilitación de servicios de salud.
2. La hoja denominada capacidades se refiere a la capacidad de atención de cada uno de los servicios planificada por cada prestador que conforma la red en un periodo de un año, de acuerdo con la población objeto de atención.
3. Los campos a diligenciar por cada hoja son los siguientes:

REPORTE DE LA RED INTEGRAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD (Hoja RED)

- a) NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligencie el nombre del proponente.
- b) REGION PARA LA QUE PFERTA: Diligencie la región para la cual presenta oferta
- c) DEPARTAMENTO DEL AFILIADO: Diligencie el nombre del departamento donde se ubica el afiliado
- d) PUNTO DE ATENCIÓN: Diligencia el nombre del municipio o punto de atención en el cual se encuentran los afiliados, según los puntos de atención definidos por el Fondo para atención de sus usuarios
- e) GRUPO SERVICIO: Diligencie de conformidad con lo establecido en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS.
- f) CÓDIGO_SERVICIO: Diligencie de conformidad con lo establecido en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS.
- g) NOMBRE_SERVICIO: Diligencie de conformidad con lo establecido en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS.
- h) CANTIDAD DE AFILIADOS A ATENDER EN EL SERVICIO: Diligencia y cuantifique la cantidad de afiliados previstos a atender en dicho servicio. En el caso de servicios que atienden usuarios de otros puntos de atención (por no habilitación del servicio), se deberá sumar la población de todos los puntos de atención que serán atendidos. Los campos no deben tener valores vacíos o cero (0) si este es el caso no debería incluirse en el formato

 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI - CALIDAD)	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN MECI – CALIDAD) FORMATO INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO No. 10		 La salud es de todos Minsalud
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO15	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 19 DE 2014	PÁGINA 2 DE 4

- i) POBLACIÓN AFILIADA: Indique el total de afiliados dentro del punto de atención donde se presenta la propuesta.
- j) COBERTURA: Campos que no se diligencia y está formulado como la razón entre cantidad de afiliados a atender y población afiliada del municipio.
- k) DEPARTAMENTO DEL PRESTADOR: Diligencie el departamento del prestador, debe ser concordante con los códigos DIVIPOLA que conforman el código del prestador, primeros dos dígitos del código del prestador.
- l) MUNICIPIO DEL PRESTADOR: Diligencie el municipio del prestador, debe ser concordante con los códigos DIVIPOLA que conforman el código del prestador, primeros cinco dígitos del código del prestador.
- m) CÓDIGO DEL PRESTADOR: Diligencie el código del prestador de servicios de salud determinado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS. Respuesta: Se deberá ingresar el código que aparece en la pestaña de prestador del REPS que corresponde a los doce (12) dígitos
- n) CÓDIGO DE SEDE: Diligencie el código de la sede del prestador de servicios de salud determinado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS. Respuesta: Se deberá ingresar el código que aparece en la pestaña de sede del REPS que corresponde a los diez (10) dígitos iniciales del código de cada prestador
- o) NÚMERO DE SEDE: Diligencie el número de la sede del prestador de servicios de salud determinado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS. Se debe diligenciar el número de la sede que aparece en la pestaña de Sede del REPS que corresponde a los dos (2) dígitos del número de la sede
- p) NOMBRE DE PRESTADOR: Diligencie el nombre del prestador de servicios de salud determinado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS.
- q) NOMBRE SEDE: Diligencie el nombre de la sede del prestador de servicios de salud determinado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS.
- r) COMPONENTE DE LA RED: Diligencie si el servicio corresponde a los servicios del componente primario o complementario de conformidad con la clasificación del anexo 06
- s) RED DE EVENTOS ESPECIFICOS EN SALUD: Diligencie la red especial a la cual corresponde el servicio registrado de conformidad con las opciones definidas para selección. En caso de que el servicio no aplique para una red de servicios especiales, selecciones “No Aplica”.
- t) RIAS PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO: Diligencie con “SI”, cuando el servicio soporta la gestión de la ruta y en caso que no se deja la celda vacía.
- u) RIAS MATERNO PERINATAL: Diligencie con “SI”, cuando el servicio soporta la gestión de la ruta y en caso que no se deja la celda vacía.
- v) RIAS CARDIO CEREBRO VASCULAR: Diligencie con “SI”, cuando el servicio soporta la gestión de la ruta y en caso que no se deja la celda vacía.
- w) RIAS CÁNCER (TIPO DE CÁNCER - CIE 10): Diligencie con “SI”, cuando el servicio soporta la gestión de la ruta y en caso que no se deja la celda vacía.
- x) RIAS SALUD MENTAL: Diligencie con “SI”, cuando el servicio soporta la gestión de la ruta y en caso que no se deja la celda vacía.

 FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI - CALIDAD)	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN MECI – CALIDAD) FORMATO INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO No. 10		 La salud es de todos Minsalud
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO15	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 19 DE 2014	PÁGINA 3 DE 4

- y) MODALIDAD DE PRESTACIÓN: Diligencie con “SI”, cuando el servicio se contrata en dicha modalidad y “NO” en caso que no se tenga contratado el servicio en dicha modalidad.
- z) CANTIDAD DE SERVICIOS POR MODALIDAD: Diligencie la cantidad de servicios contratados por modalidad, en caso que no esté contratado en dicha modalidad se deja la celda vacía.
- aa) FECHA DE VENCIMIENTO DE HABILITACION: Indique en el formato AAAA-MM-DD, la fecha de vencimiento de la habilitación disponible en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS.
- bb) No. FOLIO DEL CONTRATO: Indique el folio en el cual se soporta el contrato dentro de los soportes documentales de la propuesta.
- cc) No. FOLIO DE LA COPIA DEL SOPORTE DE HABILITACIÓN: Indique el folio en el cual se cuenta con el soporte de la habilitación a partir de la información dispuesta en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS.

REPORTE DE LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN DE LA RED INTEGRAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD (Hoja CAPACIDADES)

- a) CÓDIGO DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN DEL PRESTADOR: Diligencie el código del departamento donde se ubica el prestador de servicios de salud de acuerdo con la DIVIPOLA.
- b) NOMBRE DEL DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN DEL PRESTADOR: Diligencie el departamento del prestador, debe ser concordante con los códigos DIVIPOLA
- c) CÓDIGO MUNICIPIO DE UBICACIÓN DEL PRESTADOR: Diligencie el código del municipio donde se ubica el prestador de servicios de salud de acuerdo con la DIVIPOLA.
- d) NOMBRE DEL MUNICIPIO DE UBICACIÓN DEL PRESTADOR DEL PRESTADOR: Diligencie el municipio del prestador, debe ser concordante con los códigos DIVIPOLA.
- e) CODIGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD: Diligencie el código del prestador de servicios de salud determinado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS.
- f) NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD: Diligencie el nombre del prestador de servicios de salud determinado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS.
- g) GRUPO SERVICIO: Diligencie de conformidad con lo establecido en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS.
- h) CÓDIGO DEL SERVICIO: Diligencie de conformidad con lo establecido en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS.
- i) NOMBRE DEL SERVICIO: Diligencie de conformidad con lo establecido en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS.
- j) CAPACIDAD INSTALADA PARA LOS USUARIOS FPSFCN: Diligencie la cantidad de atenciones a proveer por el servicio y el prestador, tomando como referencia para el número de atenciones de acuerdo con el anexo 07

 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI - CALIDAD)	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN MECI – CALIDAD) FORMATO INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO No. 10		
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO15	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 19 DE 2014	PÁGINA 4 DE 4

Es importante indicar que los campos deben estar diligenciados de conformidad con las instrucciones mencionadas en este instructivo, y la ausencia de alguno de los campos o no diligenciamiento adecuado genera una invalidación de la estructura correspondiente, y no se continúa en el proceso de evaluación.

Las dos hojas que conforman el formato 10 deben garantizar coherencia y no pueden presentarse registros de prestadores de servicios de salud diferentes entre las dos hojas.